

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 21-veintinueve de octubre de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la décima tercera sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2009, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN

EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DEL MES Y AÑO EN CITA, AMBAS
DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Único: Proyecto de resolución dentro del expediente 032/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Pablo González de la Cruz, en contra del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VII. FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria, así como del acta de la décima primera sesión extraordinaria, ambas del segundo año de actividades de la Comisión, para lo cual hizo uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, quien expuso lo siguiente: -----

“Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el relativo a la lectura y aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria celebrada el pasado 14-catorce de octubre de 2009-dos mil nueve, así como del acta de la décima primera sesión extraordinaria llevada a cabo el día 15-quince del mes y año en cita, ambas del segundo año de actividades de este organismo; para lo cual someto a su consideración Señores Comisionados, con fundamento en el artículo 24 de nuestro Reglamento Interior, se dispense la lectura de las mismas y enseguida se proceda a su aprobación, en virtud de haberse circulado entre ustedes dichas actas, dentro del término respectivo para su análisis y revisión.”-----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos del Pleno, la propuesta del Comisionado Presidente y a su vez las actas de las sesiones enunciadas, instruyéndose al efecto a la Secretaría Ejecutiva para que las mismas se incluyan en el Libro de Sesiones y se difundan en el sitio de internet de la Comisión, en los términos que marca la ley de la materia.

Respecto al quinto punto del orden del día, concerniente a los asuntos específicos a tratar en su apartado único, el Comisionado Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, ponente del proyecto de resolución del expediente 032/2009, en uso de la voz expuso lo siguiente:-----

“Para dar atención a este punto listado en el orden del día, el cual fue turnado a mi ponencia, en términos del artículo 130 de la Ley de la materia, que es el relativo al proyecto de resolución dentro del expediente 032/2009, promovido por el C. Pablo González de la Cruz, en contra del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, me voy a permitir antes de someter a su consideración el proyecto en estudio, dispensar la lectura íntegra de sus resultandos y considerandos, para solamente presentar los puntos resolutivos del mismo.-----

Bajo este sentido, doy cuenta a este Pleno del proyecto de resolución del expediente 032/2009:-----

*“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II, 132 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **MODIFICA** la respuesta otorgada al particular por el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEON**, por conducto de la **C. NEREIDA DE LOS SANTOS DE LEÓN**, Presidenta del Comité de Acceso a la Información del citado municipio, por lo tanto, se ordena al sujeto obligado realice la entrega de la información requerida por el **C. PABLO GONZÁLEZ DE LA CRUZ**, lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el considerando cuarto de la presente resolución, en un término no mayor a 05-cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel al en que quede debidamente notificado del presente fallo, e informe a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo.-----*

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado.”-----

Puesto a consideración del Pleno de la Comisión, el proyecto de resolución del expediente 032/2009, se aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes.

Tratado el único asunto listado en la agenda de trabajo, y no existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a los Señores Comisionados a la siguiente reunión, teniéndose al efecto, el miércoles 28-veintiocho de octubre de 2009-dos mil nueve, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la décima tercera sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:14-doce horas con catorce minutos, del día 21-veintiuno de octubre de 2009-dos mil nueve.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
**Comisionada Supernumeraria en su carácter
de Secretario de Actas**